



Boletín nº. 205

\$30,5 billones recaudaron en impuestos las entidades territoriales durante 2017

- *En 2017, el recaudo tributario de los gobiernos sub nacionales alcanzó el 3,3% del PIB, representando el 17% de los ingresos tributarios del Gobierno Central.*
- *Durante el primer semestre de 2018 se presentó un incremento de 6,1% en el recaudo, alcanzando el 65% de las metas establecidas por los entes territoriales.*

Bogotá 12 de diciembre de 2018 (COMHCP - DAF). La Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda dio a conocer el Reporte de seguimiento tributario de las entidades territoriales, el cual incluye datos de los resultados obtenidos durante la vigencia 2017 y el primer semestre del presente año.

De acuerdo con este reporte, al culminar la vigencia 2017, el recaudo tributario de las entidades territoriales alcanzó los \$30,5 billones, un 3,3% del PIB, lo que representa el 17% de los recaudos tributarios del Gobierno General.

Este recaudo, que ubica a Colombia en un rango medio en relación con los países de la OCDE, contabilizó un incremento nominal del 7,9% en relación con la vigencia anterior.

Se destacaron los ingresos provenientes de impuestos municipales, que crecieron 8,2%, y representaron el 71% del total de recaudo subnacional. De cada 100 pesos recibidos en 2017 por los municipios, \$67 fueron aportados por las capitales, especialmente Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena y Bucaramanga.

El recaudo de impuestos departamentales presentó un incremento del 7,2%, representando el 29% de todo el recaudo subnacional. El 49% de esos recursos se concentró en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Valle, y en Bogotá, por su condición de Distrito Capital.



Los rubros que más incrementaron su recaudo fueron cigarrillos (49%), licores (21,1%) y vehículos automotores (17,2); mientras que las contribuciones sobre contratos de obras públicas y la sobretasa a la gasolina presentaron leves contracciones.

Las reformas a los impuestos al consumo de licores y cigarrillos contribuyeron positivamente en su recaudo, mientras que las políticas de gestión tributaria fueron las determinantes del dinamismo del impuesto de vehículos. El descenso en la contribución sobre contratos de obras se explica por una reducción en la inversión pública financiada con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), puesto que 2017 fue el primer año del bienio 2017-2018. Entre tanto, la reducción en la sobretasa a la gasolina se debió a la política nacional de estabilización de precios de los combustibles.

Los departamentos vieron crecer su ingreso tributario per cápita en 2,0% promedio real anual entre 2013 – 2017, los municipios capitales en 2,8% y los municipios no capitales en 4,4%, brindando señales de un proceso de convergencia tributaria de mediano plazo entre los municipios no capitales y los capitales.

Por su parte, durante el primer semestre de 2018, el recaudo tributario subnacional creció en términos reales, al registrar una variación interanual de 6,1%, superior a la inflación anual a junio (3,2%) y alcanzaron el 65% de las metas de recaudo establecidas. Los tributos departamentales (8,5%) mostraron una tasa de crecimiento más alta que los municipales (5,5%).

El impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado presentó la tasa de crecimiento más alta (44%), seguido de la contribución sobre contratos de obra pública (16,7%), el impuesto al alumbrado público (14,6%) y estampillas (12,3%).
(Fin).